

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama a 05 de Julio del año 2022 la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Junio del año 2022 para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización

Comunitaria Asoc. Artes. product. integradas SHEUCLAMA CHUNZA PANI., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____,

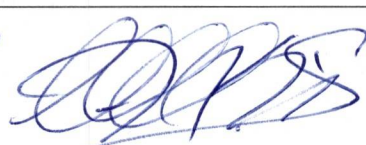
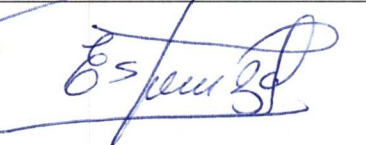

que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Agosto del año 2022
- Horario : inicio 17⁰⁰ término 19⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : Cabón parroquial
Gustavo Le Paige 348

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Asoc. Artesanos productores integrados SHEUCLAMA CHUNZA PANI

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Luciano Alberto Parra Sandoval</u>	<u>12.633.378-1</u>	
2	<u>Esperanza Jara Jara</u>	<u>12.379.070-7</u>	
3	<u>Lorena Jacqueline Salgado Arriaga</u>	<u>7449756-K</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

**M. S. P. A.
RECEPCIONADO**

29 JUN 2022
05 Julio
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO POR:
G.M. 2010